



Resolución de Gerencia General N° 006-2022-INAIGEM/GG

Huaraz, 31 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° D000020-DIG-PE-INAIGEM-2021, de fecha 31 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Investigación en Glaciares, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, el numeral 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado – TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Sub Directora de Investigación Glaciológica, la servidora Ing. María Gracia Bustamante Rossell, hará uso de sus vacaciones, desde el 31 de enero al 28 de febrero del presente año, por lo que corresponde adoptar las acciones necesarias para el encargo de sus funciones, a efectos de que se mantenga la continuidad operativa de dicha unidad;

Que, en ese sentido se ha visto por conveniente encargar las funciones de dicha Sub Dirección, a la Ing. Mayra Mejía Camones; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones a favor de la referida trabajadora;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General y el Jefe de la Oficina de Administración; entre ellas, se delegó en el Gerente General la facultad para suscribir Resoluciones de Encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; la Especialista Responsable de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones de la Sub Dirección de Investigación Glaciológica, a la servidora Ing. **MAYRA MEJIA CAMONES**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido entre el 31 de enero al 28 de febrero del presente año, por vacaciones de la titular.

Artículo 2°.- Notifíquese la presente Resolución de Gerencia General a la servidora señalada en el artículo precedente, así como a la Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Guillermo A. Rojas Gutiérrez
Gerente General
INAIGEM